CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CODIGO: FISC- PGJ Versión: 2

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO

N.º 0589 de 2023

El Profesional Especializado Carlos Hernan Noreña Quintana de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC**., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 0589 de 2023 en el proceso de selección CRC-SA-0033-2023 por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, presento informe FINAL con el fin de proceder a reporte final de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Contratista o Conveniente:	ING. WILKAR ARROYO CASTILLO		
Objeto:	"CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL RESGUARDO INDIGENA DE PANIQUITA – TOTORÓ "		
Valor inicial:	$ 55.171.944,00	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N/A
Valor total:	$55.171.944.00	**Valor ejecutado:**	$ 54.924.549.00
Plazo inicial:	HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2023	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	10 DIAS CALENDARIO
Plazo final:	HASTA EL 9 DE ENERO DE 2024	**Fecha de suscripción:**	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de iniciación:	30 DE DICIEMBRE DE 2023	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):		**Fecha de vencimiento:**	9 de Enero de 2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC** **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO**	**CODIGO: FISC- PGJ** **Versión: 2**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. Folios (diligencia OAJ)
1- Ejecutar el Contrato de Obra, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad y señaladas en ANEXO 1 dentro del plazo establecido para ello.	La supervisión verifico que el contratista cumpliera a cabalidad con las condiciones técnicas del anexo 1	Acta de medidas , acta de modificación, acta de recibo de obra N° 01 y Final.	
2- Para dar cumplimiento a los plazos contractuales, el contratista debe disponer de la suficiente mano de obra calificada y no calificada, necesaria para la correcta ejecución de las actividades a desarrollar.	La supervisión verifico la vinculacion de un maestro de tiempo completo como parte de personal calificado y demás personal auxiliar de obra como personal no calificado.	Planillas de seguridad social.	
3- Garantizar la cantidad e idoneidad del personal requerido, para dar cumplimiento al objeto contractual, dentro del plazo definido, acorde a la ejecución de los ítems que lo requieran, situación que será verificada por el supervisor y/o interventor.	La supervisión en las visitas a la obra verifico el personal calificado y demás personal no calificado; el cual fue vinculados previo cumplimiento de requisitos de experiencia e idoneidad. previo cumplimiento de seguridad social.	Planillas de seguridad social y demás documentación del personal.	
4.- Garantizar la calidad y cantidad de los materiales a utilizar, los cuales deben contar con la aprobación por parte de la supervisión y/o interventoría.	La supervisión realizo las visitas a la obra a fin de verificar las condiciones técnicas de la obra y de la calidad de los materiales utilizados y las condiciones necesarias para adelantar este contrato.	Ejecución de Actividades, Registro Fotografico.	
5.- El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales.	La supervisión realizo las visitas a la obra a fin de verificar las condiciones de los equipos utilizados y las condiciones de operación necesarias para adelantar este contrato	Ejecución de Actividades, Registro Fotografico..	
6.- Llevar registro en bitácora de obra y fotográfico de las diferentes etapas de obra, lo anterior deberá ser incluido en los informes del avance en la ejecución, en la memoria de cantidades de obra y demás actas exigidas por el supervisor.	La supervisión realizo el seguimiento a la obra solicitando informe de avance de obra al contratista y acorde al cronograma a fin de ser verificado en comité técnico final con las evidencias (fotos).	Ejecución de Actividades, Registro Fotografico..	

7.- Reportar mensualmente al supervisor del contrato, las planillas de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos, del contratista y sus empleados y certificado de pago de aportes parafiscales si aplica. Así mismo se obliga al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que la CRC no asume responsabilidad o solidaridad alguna. Para laborar en la obra, el personal debe estar debidamente asegurado y contar con la totalidad de elementos de seguridad requeridos por la normatividad vigente.	La supervisión verifico en la documentación que las planillas presentadas hayan sido pagadas y contengan el amparo respectivo del personal de la obra. La supervisión en cada visita verifico que los obreros tuvieran la indumentaria exigida en elementos de seguridad industrial.	Planillas de pago de seguridad social, certificación de pagos parafiscales.
8.- Atender las recomendaciones e instrucciones que se impartan a través del Supervisor y/o interventor.	La supervisión estableció comités técnicos virtuales y telefónicos necesarios.	N/A
9.- El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal de Supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El supervisor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del supervisor a este respecto, sin que el contratista tenga	La supervisión socializo al inicio de la obra al personal obrero sobre los riesgos que se pudieran dar durante la ejecución del contrato; para lo cual el contratista debe tomar las medidas respectivas en cada etapa de la obra	fotos

derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.		
10.- El contratista debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de una actividad, al evaluar los precios unitarios de los respectivos ítems, entendiendo que el presupuesto es integral, es decir, incluye mano de obra, equipos, insumos, materiales, transporte y elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, valores que se entenderán incluidos en el valor del ítem ofertado. Por lo tanto, este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución de los trabajos.	La supervisión en el comité técnico inicial verifico el alcance de la obra ítem por ítem	Comité técnico.
11.- Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por el Supervisor o interventor, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. El supervisor o interventor se le reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio incumpla con las normas dadas en estas especificaciones	La supervisión en cada visita técnica verifico la calidad de los materiales utilizados	Registro Fotografico.
12.- El contratista será responsable de la protección y conservación de obra, ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de	La supervisión para hacer recibo definitivo de la obra, procederá a revisar la aprobación de las pólizas de estabilidad y recibo en terreno de la misma	Pólizas de estabilidad.

la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental		
13.- El contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de la obra contratada en los sitios que sean asignados por la supervisión y/o interventor.	La supervisión autorizara por escrito el lugar para depositar todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de la obra contratada en los sitios que sean aprobados por la supervisión	Registro Fotografico.
14.- La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción del Supervisor y/o interventor.	La supervisión verifica la póliza tomada por el contratista lo de daños a terceros	Copia Póliza de daños a terceros.
15.- Tan pronto se terminen los trabajos de que se trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las construcciones provisionales, por él ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios.	La supervisión antes de la liquidación final de la obra visitara y verificara el recibo de la obra ejecutada.	Comité final de obra.
16.- El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente experiencia y conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor y/o interventor.	La supervisión verifica la documentación del contratista y la del personal relacionado para la ejecución de la obra.	Certificación de experiencias
17.- Garantizar la permanencia de un Residente de obra civil, y que este cumpla con la experiencia exigida.	La supervisión verifica la documentación del residente presentado en la oferta	Hoja de vida y Reporte fotográfico de obra
18.- En el lugar de la obra, el contratista debe señalizar a efectos de informar la presencia de obras y delimitar las zonas de trabajo, así como los riesgos existentes en	La supervisión reviso en sus visitas técnicas el cumplimiento de este punto.	Reporte fotográfico de obra.

la misma.		
19.- Atender las observaciones realizadas por el o los funcionarios encargados de ejercer la vigilancia y control del contrato.	No se presentó visitas	N/A
20.- El contratista deberá informar a la entidad, cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.	No se presentó ninguna novedad	N/A
21.- Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del estado.	La supervisión verifico este punto en cada comité técnico.	Acta de liquidación final.
22.- El contratista será responsable de todos los gastos asociados al contrato. Presentar a la CRC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley.	La supervisión verifico este punto en cada comité técnico.	Actas de modificación y recibo de obra
23.- El contratista deberá respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realice con ocasión del proceso de contratación y actuar con la debida diligencia en esta materia, cuando quiera que se presente alguna circunstancia que pueda afectar los derechos humanos	La supervisión verifico este punto en cada comité técnico.	Comité técnico.
24.- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	La supervisión verifico este punto en cada comité técnico	Comité técnico final

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CODIGO: FISC- PGJ Versión: 2

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro) .

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:
No se pacto pago de anticipo

PAGO Nro. ____		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Folios (diligencia OAJ)**
Facturas o documentos equivalentes		
Anexos (Actas de Comité) (Informes)		
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)		
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales		
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.		
Orden de pago		
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)		

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 24/07/2023, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
660-47-994000026372	+Cumplimiento	$11.034.388,80		30/04/2024
	+Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$2.758.597,20		29/12/2026
	+Estabilidad y calidad de la obra	$16.551.583,20	29/12/2023	Ver nota
	Calidad del bien	$5.517.194,40		30/04/2026
660-74-994000012066	Prorroga	$232.000.000,00	31-12-2023	10-01-2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. Folios (diligencia OAJ)
PRORROGA	30/12/2023		10 DIAS CALENDARIO	**1 folios**

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el

CONTRACTUAL	SECOP)

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. OBSERVACIONES

El presente informe corresponde a la ejecución a la fecha del convenio 0589 de 2023, actualmente el contrato se encuentra en liquidación correspondiente..

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	